



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 31 de octubre del año 2023

VISTO: El expediente N.º 00-01107/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, el Director de la Carrera de Odontología de la UNLaR., Od. Matías Guillermo Alba, realiza una donación de cuatro (4) gabinetes de revelados para las salas clínicas odontológicas del Hospital Clínica "Virgen María de Fátima".

Que, a fs. Uno (1), luce nota firmada por el causante, quien explica que su donación responde a la necesidad de reemplazar los gabinetes que ya existen en las Salas Clínicas de Odontología y que se encuentran muy deteriorados

Que, a fs. Dos (2), luce pase de Regentes Académicos Interdepartamental del hospital escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima".

Que, a fs. Tres (3), luce informe sobre las reveladoras para odontología que serán donadas a las aulas de la carrera y que cumplen con los requerimientos y necesidades para las aulas y que reemplazaran las que se encuentran en el Hospital escuela y de clínicas "Virgen María de Fátima".

Que, atento los considerandos, la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), dictamino por unanimidad aceptar la donación de los bienes consistentes en cuatro (4) gabinetes de revelado para las salas de clínica odontológica del Hospital Virgen María Fátima, efectuada por el Odontólogo Matías Alba.

RESOLUCIÓN C.S. N° 214

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 31 de octubre del año 2023

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . "

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 31 de octubre de 2023, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER la donación de los bienes consistentes en cuatro (4) gabinetes de revelado para las salas de clínica odontológica del Hospital Clínica "Virgen María de Fátima" efectuada por el Odontólogo Matías Alba., conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta e incorporación al inventario del HVMF, con sus códigos y características correspondientes, del material aceptado en el artículo anterior

ARTICULO 3º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 2 1 4

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior